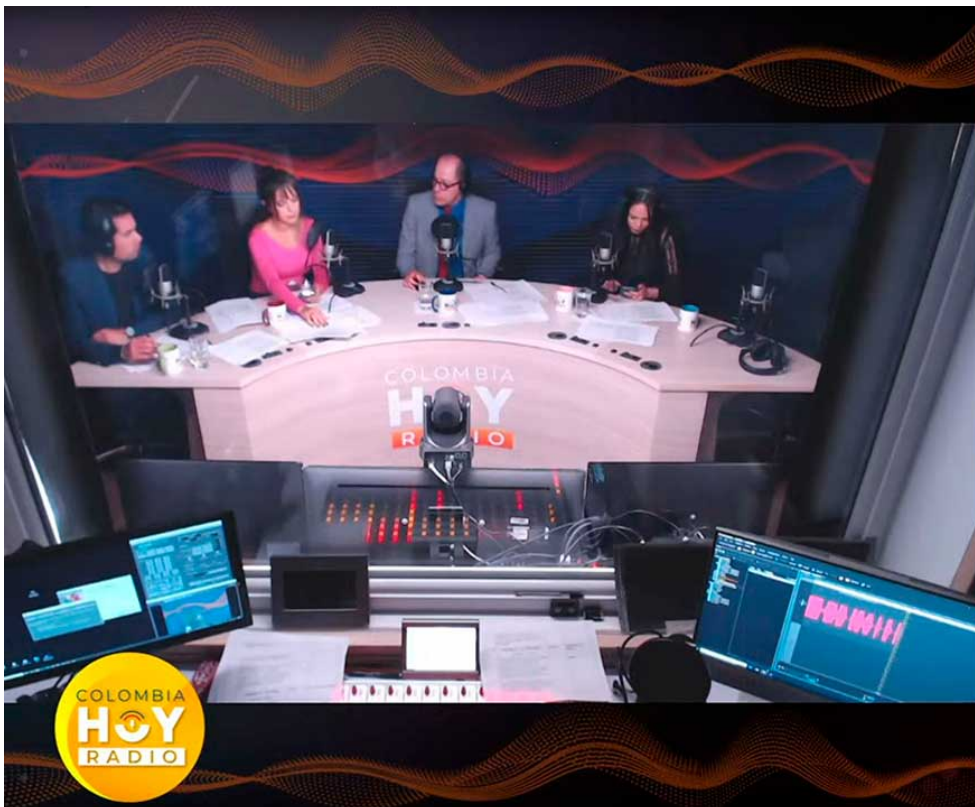




Inicio > Prensa > Con aprobación de jurisdicción Agraria y Rural y reconocimiento como sujetos de derechos, Colombia reivindica al fin a su campesinado

Con aprobación de jurisdicción Agraria y Rural y reconocimiento como sujetos de derechos, Colombia reivindica al fin a su campesinado



JHENIFER MOJICA FLÓREZ
MINISTRA DE AGRICULTURA

Foto: @InfoColombiaHoy

- *La Ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica, destacó que la aprobación en el Congreso de ambos proyectos de acto legislativo es “una victoria del campesinado colombiano que esperó por más de un siglo para vivir un momento histórico como éste”.*
- *En diálogo con el Informativo Colombia Hoy Radio, la funcionaria recordó que ambas iniciativas hicieron parte de las promesas de campaña del hoy Presidente Gustavo Petro y que sólo les resta la instancia de conciliación en el Legislativo para ser realidad.*

Bogotá, 14 de junio de 2023.

La aprobación, la víspera, en el Congreso de los proyectos de acto legislativo de jurisdicción Agraria y Rural y el reconocimiento al campesinado como sujeto de derechos es una buena noticia para el país que permite reivindicar la lucha de dos generaciones de agricultores, aseguró la ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica.

“Es un triunfo de todo el campesinado. Colombia reivindica, después de un siglo de lucha, a aquellos líderes que murieron buscando conseguir lo que se aprobó ayer. Proyectos similares se han hundido diez veces en el pasado. Dos generaciones de agricultores llevaban más de un siglo esperando este momento”, señaló.

En declaraciones al Informativo Colombia Hoy Radio, la funcionaria recordó que ambas iniciativas hicieron parte de las promesas de campaña del hoy Presidente de la República, Gustavo Petro, y que después de sendos debates tanto en Senado como en la Cámara de Representantes, ambas iniciativas fueron aprobadas.

“Hoy es una realidad la promesa presidencial de reconocerle a los campesinos colombianos el derecho a sus tierras, a sus territorios, a reconocer sus prácticas tradicionales, su connotación ambiental... Es un momento histórico para el campesinado que ha sido la principal víctima del conflicto armado”, enfatizó.

La víspera, la plenaria de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de acto legislativo que reconoce a los campesinos del país como sujetos de derechos y de especial protección. Este era el último de ocho debates que necesitaba esta reforma constitucional para ser una realidad.

El proyecto de acto legislativo modifica el Artículo 64 de la Constitución Política para que se reconozca explícitamente que el campesinado es sujeto de derechos y de especial protección. Esta tarde pasa a conciliación de Senado y Cámara.

El mismo martes, la plenaria del Senado aprobó también el proyecto de acto legislativo que crea la Jurisdicción Agraria y Rural lo que permite, según la ministra

Mojica, “que la paz llegue al campo con una vía judicial por la cual se puedan tramitar todas las diferencias que tenemos sobre los derechos a la tierra, a los baldíos y los bienes de uso público”.

La jurisdicción agraria había quedado contemplada en el primer punto del Acuerdo de Paz firmado en noviembre de 2016 entre el Estado colombiano y las extintas Farc. Hoy, según la ministra Mojica, más de seis años después, esa deuda está siendo saldada.

(Fin/cs/jdm)

Audios

Discursos

Entérese del cambio

Fotografías

Multimedia

Noticias

Portavoz del Gobierno Nacional

Primera Dama

Videos

Enlaces de interés



SÍGANOS

 @InfoPresidencia

 @petrogustavo

 @infopresidencia

 @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA

 @FotoPresidencia

Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto

Convocatorias y consulta ciudadana

PQRSD

Avisos Convocatoria Pública

Notificaciones por aviso

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Sistema Único de Información Normativa

Visita Guiada a la Casa de Nariño

Notificaciones judiciales

Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26

Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y
obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

Contenidos

- Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Atención y Servicios a la Ciudadanía
- Participa
- Prensa
- Normativa
- Gobierno
- Presidencia

Nuestra Entidad

Presidencia